

Sombreado 1: Entre-cuentas, el nuevo servicio para realizar pagos inmediatos de Redebán

Los pagos inmediatos o transferencias de fondos en tiempo real entre usuarios finales, tales como particulares, comerciantes, empresas o instituciones públicas, en cualquier momento (24/7), han aumentado significativamente en el mundo. Por número de transacciones en 2022, las mayores operaciones fueron registradas en India (48.600 millones), China (18.500 millones), Tailandia (9.700 millones) y Brasil (8.700 millones) (Frost *et al.*, 2024). En Colombia, se espera la puesta en operación del sistema de pagos inmediatos ofrecido por el Banco de la República, el cual entrará en operación en 2025.

A manera de antecedente, Colombia empezó a incursionar en la implementación del servicio de los pagos inmediatos a partir de la operación de sistemas de pagos interbancarios con el fin de garantizarle al receptor del pago la disponibilidad de los fondos en tiempo real. En 2020 la ACH Colombia inició con el servicio de pagos Transfiya para transferencias inmediatas de persona a persona (P2P)¹. En 2023 se creó Entre-cuentas como el servicio de transferencias inmediatas de fondos de Redebán, enfocado en persona a comercio (P2C).

Entre-cuentas se caracteriza por iniciar el proceso de pago a través de un código QR, el cual permite la conexión para comenzar las transferencias del cliente al comercio. Ambos deben tener cuenta en cualquiera de las entidades financieras inscritas como participantes en el sistema de pagos inmediatos². Consecuente con lo anterior, dentro del proceso de pago cada transacción ocurre en dos niveles diferentes: uno a nivel de usuarios finales y otro a nivel de entidades financieras. El primero corresponde al pago entre el cliente y el comercio, el cual se caracteriza por la disponibilidad por parte del comercio (receptor del pago) de los recursos en pocos segundos. El otro corresponde a la parte del proceso en la cual la operación es compensada y liquidada por el sistema de pagos de bajo valor, proceso que se realiza entre las entidades financieras de la persona natural y la del comercio (Diagrama S1.1); nivel conocido como *liquidación interbancaria*.

Diagrama S1.1
Operación de pago inmediato (dos niveles)



Fuente: Redebán (2024); elaboración Banco de la República.

- 1 Los casos de uso se reconocen con las siglas P2P: persona a persona; P2C: persona a comercio, y G2P: Gobierno a persona.
- 2 Entre las entidades bancarias inscritas o participantes con acceso al sistema de pagos Redebán para realizar transferencias inmediatas (habilitados en el servicio Entre-cuentas) están: Bancolombia, Davivienda, Scotiabank, BBVA, Banco AV Villas, Banco Caja Social, Banco Bogotá, Banco Popular y Banco de Occidente. Por su parte, entre las entidades con depósito electrónico inscritas se encuentran Nequi, Daviplata, Movii y Dale.

Imagen S1.1
Códigos interoperables (digital y físico)



Fuente: Redebán (s. f.). Noticias.

Como se mencionó, este servicio inició con las operaciones persona a comercio (P2C). Sin embargo, se tiene planeada una segunda fase, con operaciones de comercio a comercio (C2C), y de Gobierno a personas (G2P) (Redebán, 2024). Para el caso de uso persona a comercio, Redebán vincula las personas al directorio, el cual es una base de datos que contiene las llaves y demás información asociada a los clientes de las entidades financieras participantes de Entre-cuentas, y proporciona códigos QR abiertos e interoperables, con los que el comercio puede recibir pagos de diferentes formas (Imagen S1.1):

- Digital, con el QR en su celular o página web.
- Física, con el QR físico en el mostrador de la tienda, o a través de los datáfonos de la red Redebán.

A continuación, se describe de manera general el nivel 1 con un ejemplo del proceso de pago inmediato a través de Redebán (Diagrama S1.2): la persona origina una transacción de pago por 100.000 pesos, la cual requiere la autorización tanto de la entidad financiera de la persona³ como de la del comercio⁴, autorización que es tramitada por Redebán. Para la realización de dicho pago, Redebán tiene cuentas puente en cada una de las entidades financieras (en la de la persona y la del comercio), con el fin de movilizar a estas los recursos debitados y acreditados. Los primeros se trasladan a la cuenta puente de la entidad de la persona y, simultáneamente, en la cuenta puente de la entidad receptora se descuentan y se acreditan en la cuenta del comercio. Lo anterior se materializa en aproximadamente cuatro segundos.

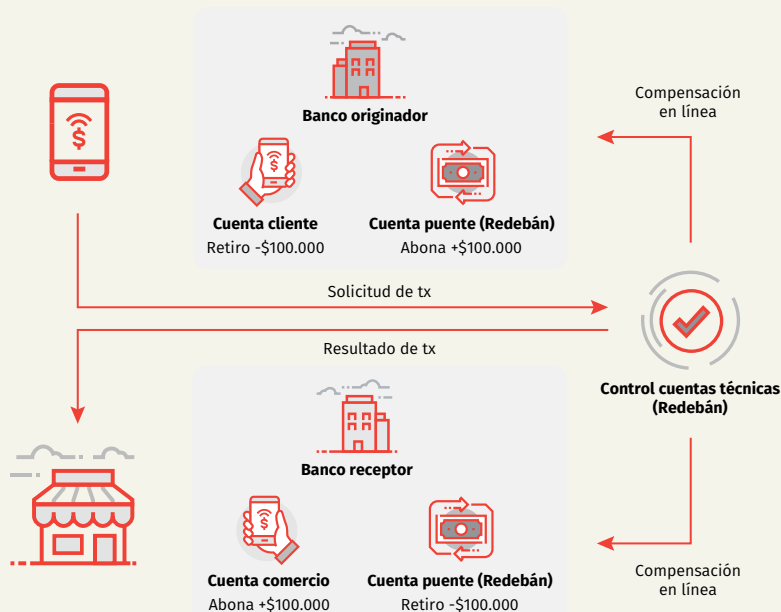
La secuencia del proceso se realiza de la siguiente manera (Redebán, 2024):

1. La entidad originadora solicita a Redebán el procesamiento en una orden de transferencia.
2. Redebán valida, mediante el sistema de control de cuentas de liquidez, los límites de riesgo establecidos por la entidad originadora.

3 Entidad ordenante: es cualquier entidad participante o agrupación que tiene como fin ofrecer servicios de carácter financiero, el cual, luego de vincularse a Entre-cuentas, habilita los servicios para sus clientes (cuentahabientes) para que actúen como originadores y puedan realizar pagos a comercios por medio de transacciones interoperables en tiempo real (Redebán, 2023).

4 Entidad receptora: es cualquier entidad participante o agrupación que tiene como fin ofrecer servicios de carácter financiero, el cual, luego de vincularse a Entre-cuentas, habilita los servicios para sus clientes (comercios), los cuales deben registrarse previamente por canales de Redebán o la entidad, para que así actúen como receptores, disponiendo de un código QR para recibir pagos interoperables en tiempo real (Redebán, 2023).

Diagrama S1.2
Redebán, pago inmediato de persona a comercio

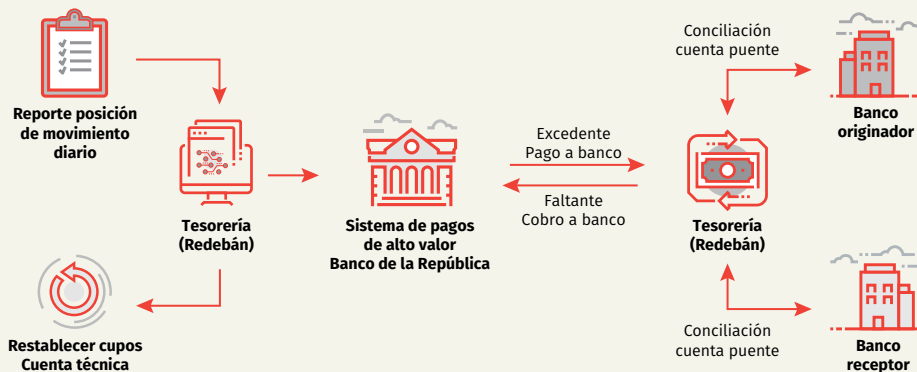


Fuente: Redebán (2024).

3. Redebán solicita a la entidad originadora una autorización de la transacción de *débito* a la cuenta del cliente. La entidad realiza un movimiento interno de dinero entre una “cuenta de su cliente” y una “cuenta contable”, y le confirma a Redebán el resultado de esta operación.
4. Si el resultado del numeral anterior es “aprobado”, Redebán valida mediante el sistema de control de cuentas técnicas los límites de riesgo establecidos por la entidad receptora.
5. Redebán le solicita a la entidad receptora la autorización de la transacción de crédito a la cuenta del comercio. La entidad realiza un movimiento interno de dinero entre la “cuenta contable” y la “cuenta de su comercio”, y le confirma a Redebán el resultado de esta operación.
6. Redebán confirma el estado de la transacción tanto a la entidad originadora como al comercio mediante un mensaje de texto. Si la transacción tiene alguna inconsistencia, de forma automática e inmediata el sistema enviará un reverso técnico para cada entidad participante.

El movimiento de recursos, que permitió la disponibilidad de los cien mil pesos en el comercio, implica para esta transacción, y para todas las generadas en el marco de pagos inmediatos de Redebán, el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones en el sistema (nivel 2), con el cual Redebán determina, al cierre del periodo establecido, el saldo que corresponda a cada uno de los participantes como resultado de las operaciones procesadas en el sistema de pago, con el fin de extinguir entre ellos sus obligaciones, a partir de un reporte consolidado de operaciones (posición de movimiento diario) y el neteado de las transacciones, con corte a las 11:00 *p. m.* y entrega a las 7:00 *a. m.* todos los días. En el Diagrama S1.3 es posible observar tanto los componentes como la secuencia de actividades que permiten establecer para cada una de las entidades participantes su saldo débito o crédito al final del día.

Diagrama S1.3
Redebán, compensación y liquidación entre entidades participantes en el marco de los pagos inmediatos



Fuente: Redebán (2024).

En los primeros 8 meses de operación y a abril de 2024, Entre-cuentas, obtuvo 26.468.665 operaciones, por un valor alrededor de COP 1.7 b, lo que implica un promedio por transacción de alrededor de COP 66.000.

Como se detalló, el servicio de pagos inmediatos Entre-cuentas inicia con el caso de uso persona a comercio, contrapartes para las cuales el débito y el crédito de los recursos es casi en tiempo real. La compensación y liquidación la realiza el sistema de pagos de bajo valor Redebán, una vez al día, siguiendo los protocolos establecidos para la compensación y liquidación cotidiana que realiza para las tarjetas débito y crédito.

Referencias

Frost, F.; Koo Wilkens, P.; Kosse, A.; Shreeti, V.; Velásquez, C. (2024). "Fast Payments: Design and Adoption", *BIS Quarterly Review*, 3 de marzo.

Redebán (2022). *Reglamento de funcionamiento*, 30 de marzo.

Redebán (2023). "Procedimiento compensación consolidada tesorería", 17 de mayo.

Redebán (2024). Entre-cuentas, febrero.

Redebán (s. f.). Noticias, disponible en: <https://www.rbmcolombia.com/wps/portal/index/noticias.html>